

**LIC. CECILIA GUDIÑO GUERRERO**

**PRESENTE**


De conformidad con lo establecido por los artículos Cuarto del Estatuto Orgánico de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en relación con el artículos 3 fracciones III y IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como cuarto y sexto fracción XXXVIII del Estatuto Orgánico de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la designo:

**AUXILAR ELECTORAL D, EN FUNCIONES DE AUTORIDAD SUBSTANCIADORA Y  
RESOLUTORA DE FALTAS NO GRAVES**

Adscrita a la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, lo anterior, para su debido desempeño, de conformidad con las atribuciones y disposiciones legales aplicables.

Dado en el municipio de Corregidora, Querétaro, a los 2 dos días del mes de junio de 2025 dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE



**LIC. RAÚL RÍOS UGALDE  
TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO**